

Como Apoderado, q. soy el D.^a Manuela y Herena
Cexima y Sobijana y Moullas, he recibido el fran.^{co}
Antonio y Duozomora Diputados el Comun y la Villa
y Estavillo, y Arminon dosz. treinta, y tres n.^{os} y seinticin
o mas Vellon reditos el censo y mil Ducados el prin
cipal a favor de la Capp.^a q. goza D.ⁿ fran.^{co} y Gaston
za, su Plaza cumplido en diez y Julio y mil setez.
y noventa, y porverdad lo firmo en Arminon a 12
de Mayo de 1791.

Pablo Colano

ATHA-DAH-FCES-003-032-02

